



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024

ACTA DE CABILDO  
ACTA NÚMERO: 112 CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
FECHA: 19 DE ABRIL DEL 2024  
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Ocho minutos del día Diecinueve de Abril del año dos mil Veinticuatro, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto Regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora para celebrar la **CENTÉSIMA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la C. **Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **Sobre la Solicitud de Licencia Temporal del Delegado de San Juan Evangelista Tlamapa, del Municipio de Ayapango.**
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **Sobre un Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$40,000.00 para adquirir medicamentos para la Farmacia ubicada en el Sistema Municipal DIF de Ayapango.**
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **Sobre un Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$40,000.00 que se ocupara para una salida recreativa para personas con discapacidad del Sistema Municipal DIF de Ayapango.**
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.

**PRIMERO.**

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia,

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin]*





estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, "Informando que existen 08 Asistencias de los Ciudadanos Ediles, y 01 inasistencia justificada por enfermedad de la C. **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora."



Administración 2022-2024  
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del  
 Estado de México"



ÁREA:	SÉPTIMA REGIDURÍA
NUM. DE OFICIO:	AYA/7REG/2024/099
ASUNTO:	EL QUE SE INDIQUE

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 18 de Abril del 2024.

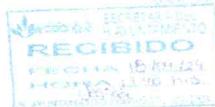
C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA  
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
 DE AYAPANGO EDO DE MÉX.  
 PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me permito hacer de su conocimiento, que, por motivos de salud NO podré presentarme a la siguiente Sesión de Cabildo de fecha viernes 19 de abril del 2024, por lo cual solicito a usted me justifique mi inasistencia ya que como es de conocimiento es la primera inasistencia a una sesión de cabildo en el tiempo que lleva la administración.

Esperando contar con su comprensión y apoyo, sin otro particular por el momento quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

C. BANESA RAMÍREZ MORENO  
 SÉPTIMA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
 AYAPANGO EDO. DE MÉX. ADMINISTRACIÓN 2022-2024



C.C. ARCHIVO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760.  
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 541) 9 82 43 28 1 82 41 43

**Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo".**

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión.

Es cuanto Señor Presidente".

**SEGUNDO**

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Doce minutos del día Diecinueve de abril del año dos mil veinticuatro".

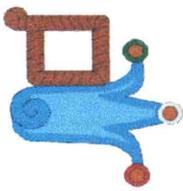
**TERCERO**

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que No se registraron asuntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del Ayuntamiento informa: Señor Presidente le informo que no existen puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales.

A continuación, el C. Presidente Municipal instruye a la Secretaria someta a consideración de los Integrantes del Cabildo la propuesta presentada.



La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**. Con 08 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto.

**CUARTO**

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Constitucional en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano", registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente "¿Quiénes estén en contra de la propuesta de carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano" Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con 8 votos a favor de los ciudadanos C. **RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO**, presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora.

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

**QUINTO**

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.





Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; NO registrándose solicitudes de intervención.

A continuación, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA**, Con 08 votos a favor por los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora.

El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto, la dispensa de la lectura queda aprobada".

**Agotado el Punto.**

**SEXTO**

Para desahogar el punto VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 114 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracción XLIII y artículo 56 y 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y artículo 143 del Reglamento de Autoridades Auxiliares 2022. **Solicito a este Cuerpo Edificio la Aprobación de Licencia Temporal del Primer Delegado de San Juan Evangelista Tlamapa del Municipio de Ayapango, el C. Rogelio García De la Rosa, por un periodo de 2 meses, que será a partir del 16 de abril del 2024 al 16 de junio del 2024.**



*M. Abad*  
*Andrés...*  
*Ramón...*

AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO A 9 DE ABRIL DEL 2024  
 ASUNTO: Solicitud de LICENCIA TEMPORAL.

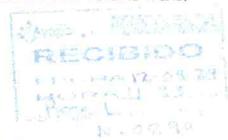
C. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
 DE AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO

**PRESENTE:**

Por medio del presente me es un gusto saludarle, así mismo por este medio me permito hacer de su conocimiento que será participe en la actual contienda electoral, sin embargo cuanto con el cargo como Autoridad AUXILIAR DELEGADO 1 DE LA DELEGACIÓN DE SAN JUAN EVANGELISTA TLAMAPA de este Municipio, derivado de lo anterior, me permito solicitar de la manera mas atenta me sea expedida a mi favor la licencia temporal de 2 meses a efecto de no incurrir en alguna responsabilidad administrativa y de ninguna otra índole, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XLIII, 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Sin mas por el momento me despido de usted, agradeciéndole de ante mano, esperando contar con una respuesta favorable.

ATENTAMENTE



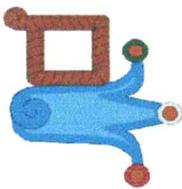
C. ROGELIO GARCÍA DE LA ROSA

Solicito mi licencia a partir del 16 de abril 2024  
 al 16 de junio de 2024

*Marcos...*  
*Rogelio...*  
*...*

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA, La Licencia Temporal del Primer Delegado de San Juan Evangelista Tlamapa del Municipio de Ayapango, el C. Rogelio García De la Rosa, por un periodo de 2 meses, que será a partir del 16 de abril del 2024 al 16 de junio del 2024.** Con 08 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**,





Síndica Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 355**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 114 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracción XLIII y artículo 56 y 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y artículo 143 del Reglamento de Autoridades Auxiliares 2022, Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 355 quedando como sigue:

**ÚNICO. – Aprobación de Licencia Temporal del Primer Delegado de San Juan Evangelista Tlamapa del Municipio de Ayapango, el C. Rogelio García De la Rosa, por un periodo de 2 meses, que será a partir del 16 de abril del 2024 al 16 de junio del 2024.**

**Disposiciones Transitorias**

**Primera.** -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

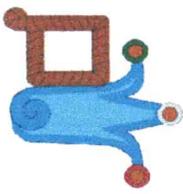
**SÉPTIMO**

Para desahogar el punto VII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 fracción II, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de un Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$40,000.00 para adquirir medicamentos para la Farmacia que opera en el Sistema Municipal DIF de Ayapango, solicitado por la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Ayapango.



*[Handwritten signature]*





Administración 2022-2024  
 "2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO  
 2022-2024



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO"

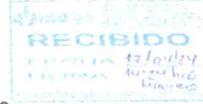
DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF  
 AYAPANGO  
 ÓRGANO ADMINISTRATIVO: PRESIDENCIA  
 NÚM. OFICIO: AYA/PRE/04/336/2024  
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO 17 DE ABRIL DE 2024

L.C.P. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO  
 P R E S E N T E

LA QUE SUSCRIBE C. MARGARITA HERNÁNDEZ QUINO, PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE AYAPANGO, POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO ME DIRIJO A USTED, PARA SOLICITARLE PUEDA SOMETER A CABILDO PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA PODER ADQUIRIR MEDICAMENTOS PARA LA FARMACIA, YA QUE POR LA ALTA DEMANDA QUE ESTÁ A TENIDO, ES DE SUMA IMPORTANCIA MANTENERLA SURTIDA, ESTO CON EL FIN DE SEGUIR BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE UNA FAVORABLE RESPUESTA A MI SOLICITUD, ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ATENTAS ÓRDENES



C. MARGARITA HERNÁNDEZ QUINO  
 PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF  
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO

C. P. C. ANDRÉS VA GAZDAR, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

MVA/RSIC

CARRICUAL, ROJAS RD 4 AYAPANGO ED. MEX. C. P. SALUD TEL: 597 96 2 42 33  
 @h Ayuntamiento

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA, El Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$40,000.00 para adquirir medicamentos para la Farmacia que opera en el Sistema Municipal DIF de Ayapango, solicitado por la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Ayapango.** Con 06 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, y 02 abstenciones de los CC. **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal y de la C. **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 356**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 fracción II, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 356 quedando como sigue:**

**ÚNICO. – Aprobación de un Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$40,000.00 para adquirir medicamentos para la Farmacia que opera en el Sistema Municipal DIF de Ayapango, solicitado por la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Ayapango.**



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Ayapango and the text "LIBRO de...".



### Disposiciones Transitorias

**Primera.** -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

**Agotado el punto.**

### OCTAVO

Para desahogar el punto VIII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 fracción II, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de un Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$40,000.00 que se ocupara para una salida recreativa para personas con discapacidad del Sistema Municipal DIF de Ayapango, solicitado por la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Ayapango.**



Handwritten signatures and stamps on the right margin.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO  
2022-2024

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO  
DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF  
AYAPANGO  
ÓRGANO ADMINISTRATIVO: PRESIDENCIA  
NÚM. OFICIO: AYA/PRE/04/337/2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO 17 DE ABRIL DE 2024

L.C.P. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO  
**P R E S E N T E**

LA QUE SUSCRIBE C. MARGARITA HERNÁNDEZ QUINO, PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE AYAPANGO, POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO ME DIRIJO A USTED, PARA SOLICITARLE PUEDA SOMETER A CABILDO PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES DE SER APROBADOS, SE EMPLEARAN EN UNA SALIDA RECREATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTO CON EL FIN DE SEGUIR PROMOVRIENDO LA INCLUSIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO Y DELEGACIONES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE UNA FAVORABLE RESPUESTA A MI SOLICITUD, ME DESPIDO DE USTED QUEDANDO A SUS ATENTAS ÓRDENES.

**RECIBIDO**  
SECRETARÍA DE AYAPANGO  
ESTADO DE MÉXICO

C. MARGARITA HERNÁNDEZ QUINO  
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF  
AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO

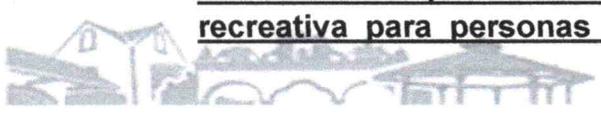
C. C. P. C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
ARCHIVO

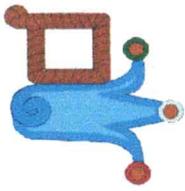
M. P. R. S. E. C.

CARRITO AL RECORRIDO: AYAPANGO, EDO. MEX. C. P. 56760 TEL: 597 98 2 42 15  
@Ayapango\_2022@ayapango.com

Handwritten signatures and stamps on the right margin.

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **SÍ** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. La 2da Regidora pregunta ¿le pedirán alguna cuota de recuperación, o algo a las personas de discapacidad? Respondiendo el C. Presidente Municipal, no ninguno. No habiendo más preguntas o comentarios se somete a votación y es **APROBADA POR MAYORÍA, El Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$40,000.00 que se ocupara para una salida recreativa para personas con discapacidad del Sistema Municipal DIF de**





**Ayapango, solicitado por la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Ayapango.** Con 06 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, y 02 abstenciones de los CC. **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal y de la C. **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 357**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 fracción II, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 357 quedando como sigue:**

**ÚNICO.** – Aprobación de un Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$40,000.00 que se ocupara para una salida recreativa para personas con discapacidad del Sistema Municipal DIF de Ayapango, solicitado por la Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF de Ayapango.

**Disposiciones Transitorias**

**Primera.** -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.** - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

**Agotado el punto.**

**NOVENO**

"Asuntos Generales" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **NO** se registraron puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

**Agotado el punto.**



*M. Velázquez Soriano*  
*Marco Antonio Flores Márquez*  
*Maria Cielos Tenorio*  
*Raymundo Ramirez Sanchez*  
*Gabriel Ramirez Sanchez*  
*Ilse Fabiola Medina Reyes*  
*Lorena Cruz Rosas*  
*Evelin Sandoval Ramos*

*Una Cruz Tenorio*

*Rene Martin Velázquez Soriano*

*[Signature]*

*[Signature]*





**DÉCIMO**

**Clausura de la sesión.**

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las Nueve horas con Treinta minutos, del día Diecinueve de abril del año 2024, se CLAUSURA LA CENTÉSIMA DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al TERCER año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.-----

- Se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

DOY FE

La Ciudadana **ANGÉLICA SILVA GARCÍA** - Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México



**LIC. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. LORENA CRUZ ROSAS**  
**SINDICO MUNICIPAL**



**C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**  
**PRIMER REGIDOR**



**C. MARÍA CIELOS TENORIO**  
**SEGUNDO REGIDOR**



**C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
**TERCER REGIDOR**

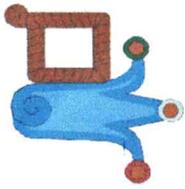


**C. EVELIN SANDOVAL RAMOS**  
**CUARTO REGIDOR**



LIBRO de





**C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
**QUINTO REGIDOR.**



**C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES**  
**SEXTO REGIDOR.**

**C. BANESA RAMÍREZ MORENO**  
**SÉPTIMO REGIDOR.**

**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**



**C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.**



**CABILDO**



**LIBRO de C**

